

Río Gallegos, 16 de noviembre del año 2005.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 025, del Consejo Superior, de fecha 2 de junio del año 2005, se establece el cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Superior para el año 2005;

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 13 y 14 de diciembre en la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que obra Nota del señor Rector mediante la cual informa que debe viajar al "II Encuentro de Reflexión del CIN" que se realizará durante los días 13 y 14 de diciembre del corriente año,

Que por lo expuesto resulta necesario fijar nueva fecha de convocatoria para los días 5 y 6 de diciembre del año 2005;

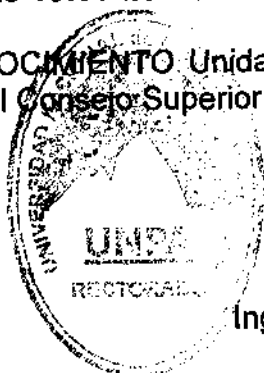
Que corresponde modificar la Res. Nº 025-CS-05; dictándose el instrumento legal respectivo ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- MODIFICAR la Res. Nº 025-2005, del Consejo Superior, de fecha 2 de junio del corriente año mediante la cual se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2005, la que quedará redactada de la siguiente manera, en donde dice: "**13 y 14 de diciembre Unidad Académica Caleta Olivia**" deberá decir: "**5 y 6 de diciembre Unidad Académica Caleta Olivia a las 10:00 horas**".-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION Nº 808 - 2005.-

g.l.